



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

RNRH-IPOZO-04-23-0194

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas del veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO** ubicado en Avenida Independencia, Barrio Concepción, San Salvador, San Salvador, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.4445	0.3048	76.20	38.74	13.701066°	-89.180100

Emítase asiento de inscripción a nombre de **TRES MONTAÑAS LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o TRES MONTAÑAS, LTDA. DE C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00243** a nombre de **TRES MONTAÑAS LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o TRES MONTAÑAS, LTDA. DE C.V.**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

/im